

# TERCER INFORME

TRIMESTRAL  
DE GESTIÓN  
2024



Comisión Nacional  
**contra la Corrupción**





# ÍNDICE

PRESENTACIÓN **9**

## **1** ACTIVIDADES DE **DIRECCIÓN EJECUTIVA** **11**

**1.1** Acciones administrativas de la Comisión **12**

**1.2** Participación en actividades con entidades del Organismo Ejecutivo **13**

**1.3** Consolidación de relaciones con sociedad civil y medios de comunicación **17**

**1.4** Coordinaciones con el cuerpo diplomático acreditado en el país y organismos internacionales **18**

**1.5** Fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional contra la Corrupción **19**

**1.6** Avance en la ejecución presupuestaria **21**

## **2** MECANISMOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE **PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL ORGANISMO EJECUTIVO** **23**

**2.1** Implementación del Código de Ética del Organismo Ejecutivo **24**

**2.2** Aprobación de Oficinas de Asuntos de Probidad **25**

<b>2.3</b>	Actividades formativas en materia de prevención	<b>25</b>
<b>2.4</b>	Coordinación interinstitucional en materia de prevención de la corrupción	<b>27</b>
<b>2.5</b>	Red de Integridad del Organismo Ejecutivo	<b>29</b>
<b>2.6</b>	Iniciativa de Indicadores de Integridad Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	<b>34</b>

### **3** MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN **35**

<b>3.1</b>	Avance en iniciativas de ley	<b>36</b>
<b>3.2</b>	Otras iniciativas normativas	<b>37</b>

### **4** FORTALECIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y FORMULACIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN **39**

<b>4.1</b>	Acciones para la implementación de canales de denuncia	<b>40</b>
<b>4.2</b>	Acompañamiento técnico en la detección de patrones de corrupción	<b>40</b>

<b>4.3</b>	Actualización del tablero de Los Expedientes de la Corrupción	<b>41</b>
------------	---	-----------

## **5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN 43**

<b>5.1</b>	Reuniones ordinarias de la instancia de Consejeros Delegados	<b>44</b>
------------	--	-----------

<b>5.2</b>	Actividades participativas y de gestión de la instancia de Consejeros Delegados	<b>47</b>
------------	---	-----------

<b>5.3</b>	Identificación de actores de sociedad civil en temas anticorrupción en los territorios	<b>48</b>
------------	--	-----------

<b>5.4</b>	Implementación del Compromiso 1, Hito 4 del 6to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025	<b>49</b>
------------	---	-----------

<b>5.5</b>	Identificación, seguimiento y coordinación de iniciativas vinculadas a la participación ciudadana	<b>51</b>
------------	---	-----------

## **6 SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS DE CONVENCIONALIDAD EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN 55**

<b>7</b>	<b>RESULTADOS Y DESAFÍOS</b>	<b>59</b>
	<b>7.1</b> Resultados	<b>60</b>
	<b>7.2</b> Desafíos	<b>62</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>65</b>







# COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

## TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN 2024

### Presentación

*“PERSUADIDOS de que el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social”. (Preámbulo Convención Interamericana contra la Corrupción)*

La Comisión Nacional contra la Corrupción -CNC-, en cumplimiento de su objeto se encuentra implementando mecanismos de prevención y mitigación de la corrupción en el Organismo Ejecutivo por medio de instrumentos institucionales, estrategias y acciones que orienten a los Ministerios y otros órganos del Ejecutivo en el rescate y fortalecimiento institucional.

En el mes de julio del año en curso, durante un evento público presidido por el Presidente de la República, Dr. Bernardo Arévalo, fue nombrado como nuevo Director Ejecutivo de la Comisión Nacional contra la Corrupción el Licenciado Julio Enrique Flores Reyes, espacio en el cual el Director reiteró su compromiso con la continuidad de los proyectos y el impulso para cumplir con la agenda anticorrupción del Organismo Ejecutivo.

El presente informe contiene una descripción de los avances, resultados obtenidos y desafíos identificados en las actividades desarrolladas por las áreas sustantivas y de apoyo de la Comisión; entre estos, se encuentra la implementación de mecanismos de prevención participativa e inclusiva, así como acciones de fortalecimiento a los mecanismos de denuncia institucional.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión emitió dos acuerdos internos por medio de los cuales se aprobaron la estructura, organización y funciones, así como el Manual de Organización y Funciones -MOF-. Estos instrumentos institucionales definen la estructura organizacional y establecen las funciones de cada uno de los servidores públicos de la entidad.

Como parte del avance en el fortalecimiento de la ética y probidad en el Organismo Ejecutivo, se realizaron acciones de seguimiento, apoyo y asistencia a las entidades de dicho Organismo para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 62-2024 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, Código de Ética del Organismo Ejecutivo; y en concordancia con los artículos 17 y 21 de dicha normativa, se han generado las condiciones de acompañamiento y asesoría para implementar las instancias encargadas de asuntos de probidad.



Durante el tercer trimestre del presente año, respecto de la competencia de fortalecimiento institucional, la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la Comisión diseñó e implementó la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo. Por medio del Acuerdo Gubernativo Número 149-2024 de la Vicepresidenta de la República en funciones de Presidente en Consejo de Ministros creó la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, que tiene por objeto la coordinación entre las instancias encargadas de acciones en materia de probidad en los órganos del Organismo Ejecutivo con la finalidad de facilitar el diálogo, desarrollo de capacidades, formulación de propuestas para prevenir, detectar y responder de forma oportuna a riesgos de corrupción. Parte fundamental del éxito de esta instancia es el respaldo de las autoridades superiores de cada institución del Organismo Ejecutivo, lo cual quedó evidenciado durante el evento de lanzamiento realizado en el Palacio Nacional de la Cultura.

Otra de las iniciativas de la Comisión, es el tablero web denominado “Los Expedientes de la Corrupción”, en donde se contabilizan las denuncias presentadas por las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo. A la fecha se registran 162 denuncias presentadas ante el Ministerio Público, de las cuales, según la última actualización, 17 han sido desestimadas por el ente encargado de la persecución penal y 7 han sido archivadas. Estos datos muestran el compromiso del Organismo Ejecutivo en la lucha contra la corrupción por medio de la presentación de denuncias ante las autoridades competentes.



Como parte del fortalecimiento y posicionamiento institucional, la CNC ha acompañado y brindado asistencia en actividades convocadas por otras entidades del Gobierno, con la finalidad de afianzar los lazos de coordinación y apoyo en materia anticorrupción. Un aspecto complementario del trabajo de la CNC es su participación en reuniones convocadas por la cooperación internacional acreditada en el país, asimismo, como parte del seguimiento y cumplimiento convencional, se ha asistido y participado en actividades internacionales.

De conformidad con el artículo 5, inciso f) del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República, y sus reformas, la CNC, presenta el tercer informe trimestral de gestión, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2024.

**Imagen 1.** Portada del Código de Ética del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

# 1

## ACTIVIDADES DE **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

# 1 ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

## 1.1 Acciones administrativas de la Comisión

La Dirección Ejecutiva de la CNC ha desarrollado durante este trimestre distintas actividades con el objetivo de fortalecer administrativamente a la Comisión, para lo cual se aprobaron los siguientes instrumentos administrativos:



**Acuerdo Interno Número 1-2024** mediante el cual se aprobó la estructura, organización y funciones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.



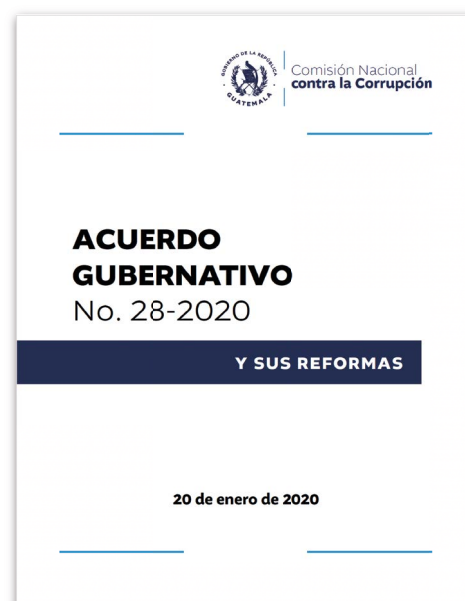
**Acuerdo Interno Número 2-2024** mediante el cual se aprobó el Manual de Organización y Funciones –MOF- de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.



**Acuerdo Interno Número 3-2024** mediante el cual se aprobó el Código de Ética de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

Estos instrumentos constituyen herramientas administrativas valiosas para generar las condiciones institucionales que orienten el quehacer de la Comisión a través de la definición clara de la estructura, funciones y organización, lo que permite cumplir con el objeto y atribuciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente del República, y sus reformas; así como tener un marco orientador sobre los principios que deba de cumplir todo servidor público que conforma la Dirección Ejecutiva de la CNC.

Además, se ha avanzado en la construcción del Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva, cuyo objetivo será generar información en referencia a los pasos y responsables de los distintos procedimientos a cargo de las unidades administrativas de la Dirección Ejecutiva de la Comisión.



**Imagen 2.** Portada del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus Reformas.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

### 1.2 Participación en actividades estratégicas con entidades del Organismo Ejecutivo

Parte de las funciones de la CNC es el acompañamiento, orientación y apoyo a las distintas entidades del Organismo Ejecutivo para la identificación de focos de corrupción y la implementación de medidas administrativas que los mitiguen. En ese sentido, se atendieron las siguientes actividades:

#### a) Presentación de relevantes casos de corrupción:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-: Se acompañó a la referida cartera a una conferencia de prensa en la que se expuso hechos identificados como irregularidades en la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional, del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-, por los delitos de: abuso de autoridad, peculado por sustracción y uso de documentos falsificados; motivo por el cual se denunció el hecho y se tomaron las medidas administrativas correspondientes para atender la situación. La Comisión enfatizó la gravedad de los hechos y la necesidad de que los casos sean investigados seria y objetivamente.



Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- y Ministerio de Economía -MINECO-: Se brindó acompañamiento a los titulares de esas carteras en la presentación de una denuncia relacionada con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, entidad en la que los Ministros forman parte de su Consejo Directivo. Durante la actividad, el Director Ejecutivo resaltó y socializó la orientación en la lucha contra la corrupción que se brindó a estas autoridades.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-: Durante la actividad, se expuso ante los medios de comunicación el caso de la construcción de un hospital en San Pedro Necta, Huehuetenango. En su participación, enfatizó sobre los patrones de corrupción identificados en la construcción de obra pública.



**b) Participación en el lanzamiento de Códigos de Ética por entidades del Organismo Ejecutivo:**

Presentación del Código de Ética y fortalecimiento de conceptos para capacitar a personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-: En esa oportunidad el Director Ejecutivo destacó el esfuerzo de este ministerio en la implementación del Código de Ética como una herramienta clave para prevenir la corrupción.

Intervención en agenda de la actividad de lanzamiento del Código de Ética de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-: En este evento, el mensaje del Director Ejecutivo se orientó en destacar la implementación de este proyecto y su importancia en la prevención de la corrupción.





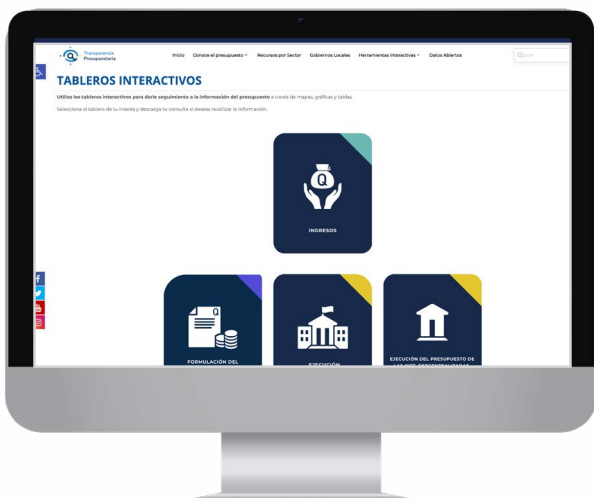
## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

Presentación del Código de Ética del Ministerio de Relaciones Exteriores -Minex-: El Director Ejecutivo asistió para destacar la implementación de esa herramienta en dicho ministerio y también reconoció el trabajo de la Cancillería para recuperar el posicionamiento de Guatemala como una nación de apertura democrática con el resto del mundo.



- c) Atención a la invitación del Ministerio de Gobernación para la presentación del Centro Anticorrupción Policial, iniciativa de prevención de la corrupción orientada a los agentes policiales que prestan servicio a la población.

- d) Participación en la primera reunión del Comité Nacional para la Modernización del Organismo Ejecutivo, desarrollada en el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-. El encuentro propició el diálogo sobre las actividades necesarias para renovar al sector público y brindar un mejor servicio a la población.



- e) Participación en el lanzamiento de los Tableros Interactivos de Compras Públicas, esta herramienta digital permite a los usuarios visualizar y realizar consultas de información de una forma amigable y comprensible sobre eventos adjudicados a partir de 2020, el Director Ejecutivo valoró los esfuerzos que el MINFIN se encuentra desarrollando para generar transparencia y enfatizó la importancia de implementar herramientas que generen confianza con la población.

- f) Atención a la invitación del CIV para la presentación de un estudio de redes de poder en obra pública, impartida por el sociólogo Harald Waxenecker. El Director Ejecutivo brindó unas palabras en las que destacó la voluntad interinstitucional por corregir y transparentar la adjudicación de obra pública.



- g) Participación en reunión virtual con los gobernadores departamentales, como aliados importantes para garantizar la transparencia e integridad en el Ejecutivo. El Director Ejecutivo expresó que las gobernaciones son instituciones clave para que la lucha contra la corrupción alcance todo el país.



También asistió a la clausura del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Departamentales, organizado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia – SCEP- y el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, en la Ciudad de Flores, Petén.

- h) La Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE- conmemoró el Día Internacional del Acceso a la Información Pública, con un acto público en el que destacó la presencia del Presidente de la República, Bernardo Arévalo de León, y la participación del Director Ejecutivo de la CNC. En esta actividad el Director Ejecutivo, resaltó la importancia de la información pública como herramienta para el empoderamiento ciudadano y la rendición de cuentas.



**Fotografías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.** Participación del Director Ejecutivo de la CNC en actividades estratégicas con entidades del Organismo Ejecutivo.

**Captura de pantalla 1.** Tableros Interactivos de las Compra Públicas del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

### 1.3 Consolidación de relaciones con sociedad civil y medios de comunicación

La Comisión busca que en los esfuerzos anticorrupción se integre la visión de los distintos sectores de la sociedad civil, en ese sentido se ha atendido actividades y reuniones convocadas por organizaciones o entidades de sociedad civil y medios de comunicación. Entre ellas destacan:

- a) En el marco del Encuentro Nacional de Empresarios 2024 -ENADE-, organizado por Fundación para el desarrollo de Guatemala -FUNDESA-, el Director Ejecutivo participó como panelista para disertar sobre la fiscalización de recursos públicos y lucha contra la corrupción. En el espacio, el Director Ejecutivo destacó los avances en la elaboración de la iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes y, además, enfatizó en el elemento técnico e integral de las acciones anticorrupción, las cuales se busca que perduren en la institucionalidad del Estado.
- b) Se tuvo participación en entrevistas radiales y televisivas a las cuales fue invitado. En estos espacios comunicacionales se afirmó la continuidad de los proyectos de la Comisión y se brindó información sobre algunas de las iniciativas anticorrupción en construcción.
- c) Participación del Director Ejecutivo en conferencia de prensa semanal que brinda la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSP-, en la cual expuso los avances del Organismo Ejecutivo con relación a la red B410. Así mismo, presentó algunas de las acciones a ejecutar con relación al conflicto de interés en el sector público.



**Fotografías 12, 13 y 14.** Actividades de consolidación de relaciones con sociedad civil y medios de comunicación de la sociedad civil.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



## 1.4 Coordinaciones con el cuerpo diplomático acreditado en el país y organismos internacionales

Para la CNC es prioritario desarrollar espacios de colaboración y cooperación con actores internacionales tanto para conocer buenas prácticas, coordinar asistencia técnica o bien planificar procesos de transferencia de capacidades. Para ello, se han desarrollado las siguientes actividades:



- a) Se atendió la visita de la misión exploratoria del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado -EL PACCTO 2.0- de la Unión Europea, el cual busca contribuir a la seguridad y la justicia en América Latina a través del apoyo a la lucha contra el crimen transnacional organizado. En las actividades participaron representantes de la Autoridad Nacional Anticorrupción de Italia -ANAC- cuyas intervenciones se desarrollaron a través de la supervisión en diversos frentes, entre ellos: aplicación de la legislación anticorrupción y cumplimiento de las obligaciones de transparencia, adjudicación de tareas públicas, conflictos de intereses de funcionarios, adjudicación y ejecución de contratos públicos. El equipo de la Comisión Nacional contra la Corrupción presidido por el Director Ejecutivo Julio Enrique Flores Reyes participó destacando la importancia de los espacios de cooperación y el enfoque colaborativo en la prevención de la corrupción en las distintas acciones anticorrupción con un enfoque de largo plazo y que contribuyen a la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción -SNA-. Como parte de las acciones a seguir de la misión exploratoria se encuentra la identificación de apoyos específicos para la CNC.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024



b) El Director Ejecutivo sostuvo una reunión con el señor Roberto Pérez Rocha, Director de la Conferencia Internacional Anticorrupción, con el objetivo de identificar acciones para prevenir la corrupción y promover la transparencia en el Estado.



c) Participación en el encuentro con representantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-, como parte de la visita histórica de dicha institución al país. En dicho encuentro el Director Ejecutivo expuso los avances en la lucha contra la corrupción en Guatemala y las acciones que promueve la CNC para transformar la administración pública.

**Fotografías 15, 16, 17, 18 y 19.** Actividades de coordinación con el cuerpo diplomático acreditado en el país y organismos internacionales.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## 1.5 Fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional contra la Corrupción



Para la CNC es importante el fortalecimiento del equipo humano que la conforma, por lo que la Dirección Ejecutiva de la Comisión, por medio de reuniones e intercambio de experiencias ha fomentado en el personal la mística institucional y facilitado la obtención de conocimientos y experiencias de otros países para su aplicación en las estrategias institucionales en lo que corresponda. En relación con lo anterior, se gestionaron y desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Se llevó a cabo una reunión informativa y de socialización de las estrategias implementadas por cada una de las direcciones sustantivas de la CNC, con el objetivo de compartir la estructura orgánica aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-; y difundir la misión, visión y principios institucionales que orientan el quehacer de esta Comisión. En la agenda de la actividad se contempló un espacio motivacional y de preguntas, respuestas y sugerencias.
- b) Como parte del establecimiento de condiciones y diagnósticos, nacionales e internacionales, para establecer las bases de modernización anticorrupción en Guatemala, en el mes de agosto se convocó al personal directivo de la CNC para participar en reuniones para conocer las estrategias, mecanismos y autoridades anticorrupción de Chile y México, generando información relevante en cada uno de ellos:



Reunión con expertos de Chile sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, espacio en el que participó el equipo directivo de la Comisión y Consejeros Delegados. El objetivo del encuentro fue obtener elementos de intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas en el diseño e implementación del sistema anticorrupción chileno; en ese sentido, se estudió si el modelo de gestión transparente utilizado en ese caso es adaptable al contexto guatemalteco.



Reunión con expertos de México, a través de una reunión de intercambio de experiencias en materia anticorrupción desde una visión de participación ciudadana de México a través del diálogo con el experto internacional Jorge Alatorre, fundador del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco, México y ex integrante del Comité de Participación Ciudadana -CPC- del Sistema Nacional Anticorrupción -SNA-. Alatorre compartió sus experiencias con Consejeros Delegados y personal de la Dirección Ejecutiva de la CNC.

**Fotografías 20, 21 y 22.** Actividades de fortalecimiento institucional de la CNC.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

### 1.6 Avance en la ejecución presupuestaria

#### Recursos institucionales

Los recursos institucionales asignados a la Comisión Nacional contra la Corrupción, han sido ejecutados a través de las contrataciones del recurso humano, servicios no personales, adquisición de materiales, suministros y equipo, lo que ha permitido alcanzar las metas definidas en las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual.

Para este trimestre, fueron finalizadas las gestiones ante la ONSEC, aprobando una estructura organizacional que permitió la contratación con cargo a los renglones presupuestarios 022 “Personal por contrato” y 021 “Personal supernumerario”.

La siguiente tabla presenta la ejecución del presupuesto vigente al finalizar el tercer trimestre del 2024:

#### COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

##### Ejecución presupuestaria de enero a septiembre de 2024

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUCIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EJECUCIÓN III TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	
0	Servicios personales	Q10,118,650.00	Q1,539,342.37	Q691,347.88	Q1,562,371.10	Q3,793,061.35	37.49
1	Servicios no personales	Q557,400.00	Q57,533.99	Q73,634.66	Q71,618.85	Q202,787.50	36.38
2	Materiales y suministros	Q189,100.00	Q4,327.25	Q25,513.48	Q12,733.78	Q42,574.51	22.51
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q24,000.00	Q0.00	Q5,099.94	Q0.00	Q5,099.94	21.25
4	Transferencias corrientes	Q610,850.00	Q326,699.18	Q41,166.67	Q228,386.44	Q596,252.29	97.61
<b>TOTALES</b>	<b>Q11,500,000.00</b>	<b>Q1,927,902.79</b>	<b>Q836,762.63</b>	<b>Q1,875,110.17</b>	<b>Q4,639,775.59</b>	<b>40.35</b>	

**Tabla 1.** Ejecución presupuestaria de enero a septiembre de 2024 de la CNC.  
**Fuente:** Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- web, 2024.



En el transcurso del período reportado, se realizó una modificación presupuestaria que permitió organizar de mejor forma el presupuesto asignado y cumplir con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2024.

En el marco de lo que instituye la Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 8, Vinculación Plan-Presupuesto, y la gestión por resultados, la Comisión planificó cuatro metas físicas que respaldan los recursos asignados, las cuales consisten en la presentación de cuatro informes de gestión, siendo el presente el tercer informe trimestral, para alcanzar el 75% de avance de metas, como se presenta a continuación:



## ANÁLITICO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Período de enero a septiembre de 2024

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Ejecución física	Informes de gestión	Documento	4	3	75.00
Ejecución financiera	Servicios para la prevención y combate a la corrupción	Q11,500,000.00		Q4,639,775.59	40.35

**Tabla 2.** Análitico de ejecución física y financiera. Período de enero a septiembre de 2024.

**Fuente:** Plan Operativo Anual 2024 y Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- web, 2024.

# 2

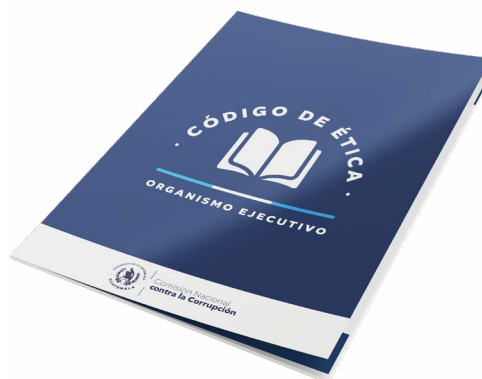
MECANISMOS,  
ACCIONES Y ESTRATEGIAS  
DE **PREVENCIÓN DE LA  
CORRUPCIÓN EN EL  
ORGANISMO EJECUTIVO**

## 2 MECANISMOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN EN EL ORGANISMO EJECUTIVO

### 2.1 Implementación del Código de Ética del Organismo Ejecutivo

- a) Mecanismos establecidos en el Artículo 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 del Presidente de la República en Consejo de Ministros.

La Dirección de Mecanismos de Prevención de la -CNC- ha realizado acciones de apoyo técnico y seguimiento para el cumplimiento del Código de Ética del Organismo Ejecutivo. En ese sentido, y derivado del vencimiento del plazo establecido para la implementación de dos mecanismos previstos en ese cuerpo normativo, se coordinaron reuniones virtuales y presenciales, contactando a los enlaces y encargados de Asuntos de Probidad designados por las autoridades superiores de las diversas instituciones del Organismo Ejecutivo, a efecto de conocer los avances en la implementación de la instancia de probidad y la incorporación de principios y obligaciones contenidas en el referido Código, con especial énfasis en órganos que presentan un grado de avance medio y bajo. Para determinar los avances, se tomó en cuenta el contenido del tercer y cuarto informe rendidos por las instituciones, y con base en ello se determinó su nivel de cumplimiento. Asimismo, se realizaron acciones para mejorar esa implementación con el objetivo de fortalecer a la institucionalidad y promover una cultura de integridad y probidad.



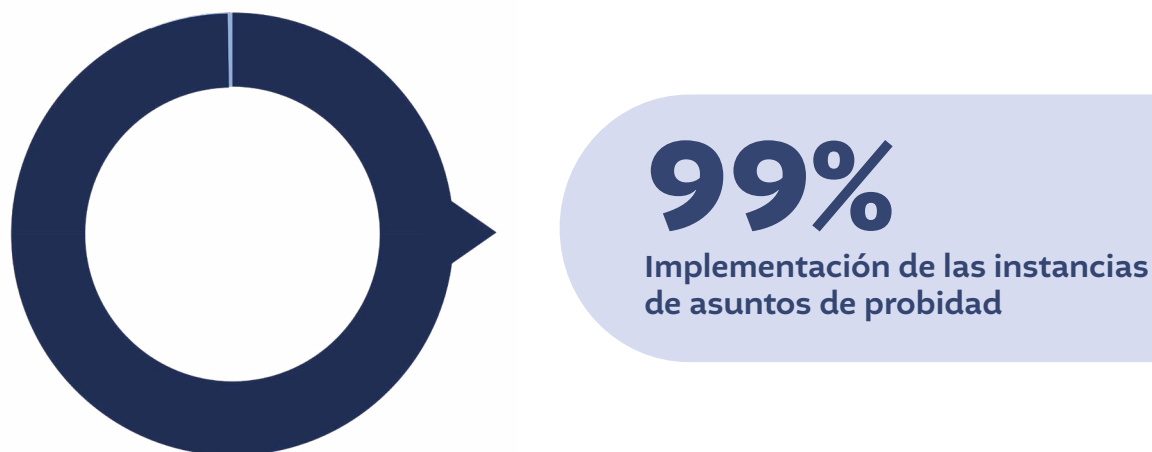
**Imágen 3.** Portada del Código de Ética del Organismo Ejecutivo.

**Fotografía 23.** Dirección de Mecanismos de Prevención en reunión con representantes del Ministerio de la Defensa Nacional.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

### 2.2 Aprobación de Oficinas de Asuntos de Probidad

Se efectuó un análisis técnico para medir el nivel de cumplimiento de implantación de las instancias de probidad según los Artículos 17 y 18, del Acuerdo Gubernativo Número 62-2024, del Presidente de la República, obteniendo los siguientes resultados.



**Gráfica 1.** Cumplimiento de implementación de las instancias de asuntos de probidad.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

### 2.3 Actividades formativas en materia de prevención



Con el objeto de socializar aspectos y alternativas de prevención de la corrupción, la Comisión, a través de la Dirección de Mecanismos de Prevención, participó en las siguientes actividades:

- a) Participación en talleres de socialización del Código de Ética del Organismo Ejecutivo y del Ministerio de Relaciones Exteriores. En este espacio participaron funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de propiciar la ética pública fomentando la integridad y el fortalecimiento de la probidad, así como el establecimiento de lineamientos de comportamiento ético dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo.



**Fotografía 24.** Participación del Director de Mecanismos de Prevención de la CNC durante la socialización del Código de Ética del Organismo Ejecutivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- b) Asistencia en actividades de formación y sensibilización en modalidad virtual y presencial dirigidas a las autoridades superiores y demás personal de las Gobernaciones Departamentales, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. La labor efectuada por la Comisión Nacional contra la Corrupción se enfoca en participar en diversas disertaciones sobre aspectos de prevención de la corrupción, habiéndose contado además con una actividad desarrollada de forma presencial a finales de julio en Huehuetenango.

- c) Con la finalidad de exponer herramientas que permitan mejorar los conocimientos y habilidades de los servidores públicos, se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el tercer taller presencial del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Gobiernos Departamentales, desarrollado en Cobán, Alta Verapaz. Este taller estuvo dirigido a orientar sobre los conceptos de integridad, ética y comunicación, suministrando a los participantes una serie de acciones de prevención de la corrupción que coadyuvarán en el ejercicio de sus funciones así como algunas pautas de comunicación que permitirán dar a conocer de mejor manera las acciones emprendidas por cada Gobernación departamental.



**Fotografías 25, 26, 27 Y 28.** Actividades de formación y sensibilización dirigidas a las autoridades superiores y personal de las Gobernaciones Departamentales.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

- d) Participación en foro previo al Enade 2024 exponiendo los esfuerzos de la CNC en el combate a la corrupción y reconociendo el consenso que existe en la sociedad para mejorar las condiciones del país.
- e) Se aprobó el documento denominado: “Lineamientos técnicos para impartir capacitaciones y/o formaciones en temas que propicien la ética pública”, a través del cual se proporcionan parámetros generales a considerar en las actividades que al respecto deben planificarse, las cuales tendrán que estar orientadas a las necesidades que en materia de probidad y ética se detecten a nivel institucional por parte de instancias de probidad. Además, es importante mencionar que los lineamientos en cuestión fijan la necesidad de remitir a la Comisión Nacional la planificación anual que se haga en cuanto a capacitaciones y/o formaciones en la materia, remitir de forma digital información al finalizar alguna de dichas actividades, así como presentar informes semestrales de ejecución de la planificación efectuada.



**Imagen 4.** Portada de “Lineamientos técnicos para impartir capacitaciones y/o formaciones en temas que propicien la ética pública”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## 2.4 Coordinación interinstitucional en materia de prevención de la corrupción



En cumplimiento al objetivo de la Comisión, se ha apoyado en la definición de las prioridades del Organismo Ejecutivo en materia de lucha contra la corrupción e implementación de políticas, estrategias, lineamientos planes y acciones para prevenir la corrupción dentro de la administración pública, desarrollándose lo siguiente:



a) Se atendieron reuniones con funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas y otras instituciones, derivado de las cuales se elaboró la Propuesta de acciones de prevención para fortalecer el sistema de adquisiciones públicas, la cual tiene como finalidad promover y coordinar medidas para prevenir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y la debida gestión de los bienes públicos a través de la instauración de aspectos relacionados con la operatividad y funcionamiento del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

b) Elaboración del documento técnico “Medidas que prevención de la corrupción en el apoyo a los pequeños y medianos productores agrícolas”. Este instrumento contiene parámetros que procuran la transparencia y la rendición de cuentas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como sujeto responsable de los fondos dispuestos en el Artículo 10 del Decreto 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, a efecto de mitigar los efectos negativos que han enfrentado los pequeños y medianos agricultores como resultado del alza de los precios de insumos básicos y dificultad de acceso a crédito blando; el documento elaborado constituye un aporte que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas de los fondos asignados a la referida Cartera, y a la finalidad de la norma en cuestión. Las medidas de prevención propuestas fueron entregadas de manera oficial al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, esperando que las mismas sean de utilidad para el cumplimiento del mandato asignado a tal institución.



**Fotografía 29.** Reunión del equipo de la CNC con funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Imagen 5.** Portada de “Medidas de prevención de la corrupción en el apoyo a los pequeños y medianos productores agrícolas”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

### Seguimiento



- c) La Dirección de Mecanismos de Prevención ha dado seguimiento a la implementación del Oficio Circular 02-2024 del Presidente de la República, que contiene las directrices presidenciales aplicables a la asignación y uso de vehículos oficiales del Organismo Ejecutivo. En ese contexto, se desarrollaron acciones de verificación del cumplimiento del Oficio Circular mencionado, y de conformidad con la información suministrada por los órganos que conforman el Ejecutivo, se determinarán estrategias específicas para velar por el efectivo cumplimiento de las directrices presidenciales relacionadas.

### Oficio Circular 02-2024

**Imagen 6 y 7.** Ejemplos de rotulación y lineamientos del Manual de Directrices Presidenciales para el Rotulado de Vehículos del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## 2.5 Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

### Acuerdo Gubernativo Número 149-2024

A través del Acuerdo Gubernativo Número 149-2024 de la Vicepresidenta de la República en funciones de Presidente en Consejo de Ministros, se creó la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, cuyo objetivo es generar un espacio de diálogo, aprendizaje y propuestas institucionales en materia de probidad, integridad y cumplimiento para:



**Fotografía 30.** Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- ✓ Promover la transformación institucional hacia una cultura de integridad pública.
- ✓ Establecer bases sólidas para la implementación de sistemas institucionales de integridad y de mecanismos que deriven en la construcción de un sistema nacional con la participación y representación de diversos sectores.
- ✓ Contribuir a la buena gobernanza e incidir en la recuperación de la confianza de la población en el servicio público.

La Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, conocida en adelante como la Red, se compone con los encargados de probidad de las instituciones del Organismo Ejecutivo. En ese sentido, a través de la Dirección de Coordinación Interinstitucional se dio seguimiento a las 67 instituciones del Ejecutivo para el nombramiento de encargados titulares y suplentes de las instancias de Asuntos de Probidad. Esta acción permitió la actualización de la base de datos correspondiente.

Seguimiento a

**67**

instituciones del Organismo Ejecutivo por medio de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de la CNC.

En el marco de la implementación de la Red, se han desarrollado las siguientes actividades:

- a)** Actividades de inducción con los Encargados de Asuntos de Probidad. En el marco de la preparación para el lanzamiento de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, se realizaron varias actividades con diferentes actores:

La Dirección de Coordinación Interinstitucional sostuvo reuniones presenciales y virtuales dirigidos a encargados titulares y suplentes, por medio de las cuales se dio a conocer el quehacer de la Comisión Nacional contra la Corrupción; y se les brindó información para familiarizarse con los procesos que coordinarán en sus instituciones, coadyuvando en el desarrollo de su potencial.



## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024



Personal de la Dirección de Coordinación Interinstitucional gestionó y coordinó el evento de inducción de los integrantes de la Red de Integridad, espacio en el que se brindó información sobre la competencia en materia de prevención y erradicación de la corrupción de la Comisión; además de generar intercambio de información sobre futuras actividades y de la importancia del rol institucional que cada uno y una de los encargados que probidad fungirá dentro de sus entidades.



**Fotografías 31 y 32.** Inducción de los integrantes de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

Concurso para seleccionar el logotipo y eslogan de la Red de Integridad. Con el objetivo de promover el sentido de identidad y pertenencia del proceso de transformación institucional para incentivar una cultura de integridad pública, se lanzaron y socializaron las bases del concurso para la selección de logotipo y eslogan de la red. Se sostuvieron reuniones informativas para motivar su participación como un ejercicio interno reflexivo y creativo de apropiación. Asimismo, se realizaron las reuniones correspondientes con los integrantes del jurado calificador, estableciendo parámetros de selección para los finalistas y ganador, finalmente se sometió a votación de los integrantes de la Red los 3 logotipos y eslogan seleccionados, siendo los siguientes:



**Fotografías 33 y 34.** Momentos conmemorativos del Concurso de Logotipo y Eslogan de la Red de Integridad.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



**Categoría de logo**

- 1 **SENABED** 
- 2 **AMSCLAE** 
- 3 **MINECO** 

**Categoría de eslogan**

- 1 **MINDEF** *Transparencia en cada acción*
- 2 **MINEX** *Transformando la probidad pública*
- 3 **Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad** *Transformando la Gobernanza Construyendo confianza*

**Imagen 8, 9 y 10.** Logotipos del primer, segundo y tercer lugar del Concurso de Logotipo y Eslogan de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



Ganadores de **primer lugar de logotipo y eslogan** de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo



*Transparencia en cada acción*



**Imagen 11.** Logotipo y eslogan de ganadores del concurso.

**Fotografías 35, 36 y 37.** Instituciones ganadoras del Concurso de Logotipo y Eslogan de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo en investidura honorífica por parte del Presidente Constitucional de la República y el Director Ejecutivo de la CNC.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

- b)** Lanzamiento de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo. Esta actividad tuvo como objetivo presentar de manera oficial y pública a la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, a través de un evento protocolario, con la participación del Doctor Bernardo Arévalo de León, Presidente de la República, los encargados de probidad de las distintas entidades del Organismo Ejecutivo, máximas autoridades del Ejecutivo, miembros del cuerpo diplomático, representantes de organizaciones internacionales, miembros de la instancia de Consejeros Delegados, entre otros asistentes. Durante el acto protocolario el Presidente de la República resaltó lo siguiente:



***“...A través de esta Red promoveremos buenas prácticas e iniciativas para prevenir la corrupción, transparentar la función pública y fortalecer la institucionalidad...El pueblo de Guatemala nos ha pedido servidoras y servidores públicos que actúen con ética. La buena noticia es que esas personas existen y están aquí, atendiendo extraordinariamente a esa vocación de servicio...”.***

Por su parte el Director Ejecutivo de la Comisión resaltó en su discurso lo siguiente:

***“...Hoy, desde la Comisión es un honor presentar la red de integridad conformada por las titulares de las oficinas de probidad del Organismo Ejecutivo.***

***Esto permitirá contar con actores claves en cada una de las dependencias del Ejecutivo y favorecer en el óptimo desempeño de las instituciones. La red integridad es la siguiente fase de la administración pública, que inició con la aprobación del código de ética que mandaba en crear cada de una de las dependencias oficinas de probidad...”.***



**Fotografías 38 y 39.** Presidente Constitucional de la República de Guatemala y el Director Ejecutivo de la CNC, durante su participación en el Lanzamiento de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

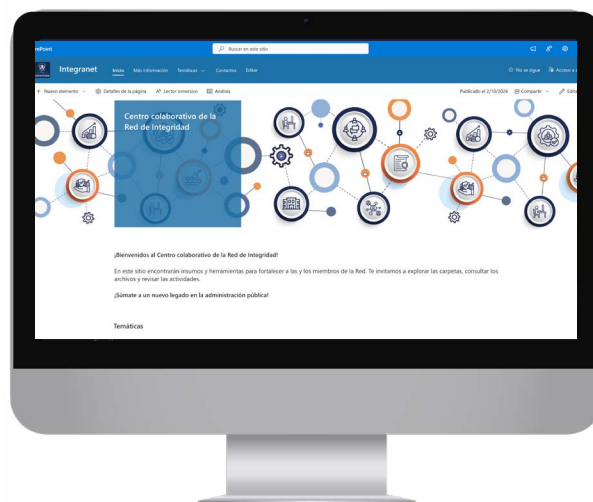
Además, el respaldo institucional hacia cada uno de los encargados de probidad se materializó al momento en que sus máximas autoridades realizaron su investidura por medio de la colocación de un distintivo, reafirmando de esa forma su compromiso con la probidad, integridad y transparencia

como valores clave en la prevención y lucha contra la corrupción en cada una de sus instituciones. Como parte de la agenda se anunció y premió a los ganadores del concurso sobre el logo y el eslogan de la Red de Integridad.



- c) En el contexto de la creación de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, la Dirección de Coordinación Interinstitucional y la Dirección de Tecnologías de la Información, desarrollaron un espacio tecnológico conocido como INTEGRANET, por medio del cual se pondrá a disposición de los encargados de probidad una herramienta útil y práctica por medio de la cual se realizará el intercambio de información con las instituciones respecto a cada una de las áreas sustantivas de la Comisión Nacional contra la Corrupción. Ya se encuentra habilitado el acceso a cada uno de los Encargados de Asuntos de Probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo, y oportunamente se realizó una reunión informativa sobre el protocolo para el uso de ese centro colaborativo.

## Integranet



**Captura de pantalla 2.** Página inicial de la Integranet.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## 2.6 Iniciativa de Indicadores de Integridad Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico



Elaboración de un reporte sobre estrategia anticorrupción y rendición de cuentas formulado para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE. El reporte se formuló en el contexto de la Iniciativa “Indicadores de Integridad Pública” (PII, por sus siglas en inglés) mediante el cual la OCDE evalúa la calidad del marco estratégico en materia anticorrupción de los Estados, así como la efectividad de sus políticas en materia de rendición de cuentas.

# 3

## MARCOS NORMATIVOS **EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN**

# 3 MARCOS NORMATIVOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

## 3.1 Avance en iniciativas de ley

- a) **Beneficiarios Finales.** La Comisión Nacional contra la Corrupción, por medio de la Dirección de Marcos Normativos y Políticas, participó en la mesa de trabajo de discusión y redacción de anteproyecto de iniciativa de Ley de Beneficiarios Finales. En esa mesa, participaron representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria, el Registro Mercantil, el Ministerio de Economía, la Superintendencia de Bancos, el Registro Nacional de las Personas y el Registro de las Personas Jurídicas. Dicho proyecto tiene por objeto regular lo relacionado a los beneficiarios finales de personas jurídicas o estructuras jurídicas, constituidas y registradas conforme a las leyes de Guatemala o por una ley extranjera; así como, la creación y el funcionamiento del Registro de Beneficiario Final. En la actualidad el expediente administrativo del proyecto se encuentra en proceso de emisión de dictámenes.

En relación con este mismo tema, la Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión gestionó una reunión con representantes la Asociación Civil Diálogos y la Alianza para el Gobierno Abierto -OGP- (por sus siglas en inglés). Durante la reunión se abordó la posibilidad de realizar un mapeo de organizaciones de sociedad civil con interés en el tema de beneficiarios finales, acceso a insumos e instrumentos sobre la temática que pueden utilizarse en las actividades informativas y de capacitación, asistencia técnica en la facilitación y sistematización de diálogos ciudadanos; y apoyo para la socialización de la iniciativa de ley.



- b) **Protección de Denunciantes.** En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración la iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes. Con el objetivo de avanzar en la redacción de esta iniciativa, se tomó en consideración el boletín informativo que recopiló los insumos brindados por los actores clave de la sociedad civil organizada que participaron y brindaron retroalimentación crítica para ajustar y validar el contenido de la iniciativa de ley. El boletín fue sometido a revisión y validación de la instancia de Consejeros Delegados de la Comisión.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

En el mismo sentido, se coordinó la mesa de trabajo para continuar con la redacción final y socialización de dicho anteproyecto con la Procuraduría General de la Nación y con el órgano colegiado de la Comisión Nacional contra la Corrupción.

El objetivo de este instrumento normativo es la protección a los denunciantes de corrupción, atendiendo sus necesidades jurídicas, de protección personal, psicológicas y laborales; además de fortalecer la confianza en las instituciones y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en Guatemala.



**Imagen 12.** Portada de la “Ley de Protección de Denunciantes, Resumen Ejecutivo”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

### 3.2 Otras iniciativas normativas

- a) De acuerdo con las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de modernización del sistema de prevención de lavado de dinero, se participó en mesa de trabajo con el Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Bancos, Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, para emitir recomendaciones a la iniciativa de ley de “Reformas a la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos”.
- b) La Dirección de Marcos Normativos y Políticas ha coordinado las reuniones de la mesa de trabajo para la elaboración de un proyecto normativo que introduzca modificaciones a los requisitos habilitantes de contratistas del Estado en el Registro General de Adquisiciones del Estado. Al proyecto en cuestión se le denomina Proveedores Transparentes.
- c) Como parte del fortalecimiento a la prevención de la corrupción en el Organismo Ejecutivo, se elaboró anteproyecto de Estrategia de Prevención de la Corrupción en el Organismo Ejecutivo; identificando para el efecto los ejes de la estrategia.



# 4

FORTALECIMIENTO  
PARA LA DETECCIÓN Y  
**FORMULACIÓN DE  
DENUNCIAS EN MATERIA  
DE CORRUPCIÓN**



# 4 FORTALECIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y FORMULACIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

## 4.1 Acciones para la implementación de canales de denuncia

Durante el mes de septiembre, con el objetivo de realizar un diagnóstico de las capacidades institucionales en materia de mecanismos de denuncia institucional, se fomentaron acercamientos e intercambio de perspectivas y buenas prácticas con nueve entidades, entre las que se incluyeron a la Superintendencia

de Administración Tributaria, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Gobernación.



Este ejercicio colaborativo servirá de insumo clave para la elaboración de lineamientos que orientarán a las Instancias de Probidad a fortalecer las herramientas de detección temprana de riesgos de corrupción a través del establecimiento de procedimientos que fomenten y garanticen la denuncia segura y confidencial, de manera que se generen áreas de oportunidad para reducir y mitigar las prácticas de corrupción en la gestión pública.

## 4.2 Acompañamiento técnico en la detección de patrones de corrupción



- a) En el marco de las instrucciones de la Presidencia de la República sobre el abordaje del caso B410, se coordinó una estrategia para la detección y denuncia de posibles irregularidades relacionadas con este; asimismo, se contempló el diseño de la estrategia para la detección de patrones de corrupción relacionados con el uso arbitrario de los mecanismos de compra y contrataciones del Estado.

**Fotografía 40.** Conferencia de prensa de la presidencia sobre el caso B410.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- b) Acompañamiento técnico en la detección y denuncia de casos de corrupción dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de la Defensa y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### 4.3 Actualización del tablero de Los Expedientes de la Corrupción

El tablero *Los Expedientes de la Corrupción* se actualiza de manera mensual con base en los reportes enviados por cada una de las instituciones que forman parte del Organismo Ejecutivo. Actualmente se realiza la gestión de seguimiento a Ministerios, Secretarías y otras entidades del Organismo Ejecutivo entidades, reportando 162 denuncias, entre las cuales, en un caso se otorgó un criterio de oportunidad, 17 casos han sido desestimados, 7 han sido archivados y 2 denuncias se encuentran en etapa preparatoria con medidas de coerción.

# 162

Denuncias interpuestas  
por el Organismo Ejecutivo



Los meses reportados en este tercer trimestre (al mes vencido) corresponde a las denuncias presentadas en los meses de junio, julio y agosto. En ese sentido, en el mes de junio se reportaron 27 nuevas denuncias, en el mes de julio 18 y en el mes de agosto 14, dando un resultado de 59 nuevas denuncias.

**Captura de pantalla 3.** Tablero de Los Expedientes de la Corrupción, página de denuncias presentadas ante el Ministerio Público.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



# 5

## PARTICIPACIÓN **CIUDADANA E INCLUSIÓN**

# 5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN

## 5.1 Reuniones ordinarias de la instancia de Consejeros Delegados

Durante el tercer trimestre del año se convocaron, coordinaron y desarrollaron las cuatro reuniones de la instancia de Consejeros Delegados, correspondientes a: una en el mes de julio, una en el mes de agosto y dos en el mes de septiembre del año 2024, identificando para el efecto las siguientes acciones relevantes:

a)

Durante la **quinta reunión** ordinaria de la instancia se contó con la participación del Viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Gobernación, el Subdirector de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), la Vicerrectora de Investigación y Vinculación de la Universidad del Valle, y la Gerente de Políticas Públicas de J-PAL LAC. La reunión se enfocó principalmente en los siguientes temas:

- ✓ Mesa tecnológica “Elevando Nuestra Gran Nación” por MINGOB;
- ✓ Innovación tecnológica en la gestión pública por GAE;
- ✓ Desafíos y oportunidades en el ámbito de la transformación digital para la prevención y combate a la corrupción;
- ✓ Observatorio Económico Sostenible por J-PAL y UVG;
- ✓ Plan de Trabajo elaborado por Consejeros Delegados;



**Fotografías 41 y 42.** Quinta reunión de la instancia de Consejeros Delegados.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

b)



**Fotografías 43, 44 y 45.** Sexta reunión de la instancia de Consejeros Delegados.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

En el mes de agosto del año en curso se desarrolló la **sexta reunión** ordinaria de la instancia de Consejeros Delegados. En dicha actividad se contó con la participación del Subsecretario de Inversión para el Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Subsecretario para Asuntos Ejecutivos, el Director del Sistema de Consejos de Desarrollo y el Director de Planificación, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP); durante la reunión se desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ Recepción y evaluación de proyectos de gobierno local y procesos de situado constitucional por SEGEPLAN;
- ✓ Estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público en el Sistema de Consejos de Desarrollo y “Transparencia Activa” por SCEP;
- ✓ Preguntas y respuestas sobre temas de gobiernos locales;
- ✓ Intercambio de experiencias para el diseño e implementación de Sistemas Nacionales Anticorrupción.



c)

La instancia de Consejeros Delegados, desarrolló la **séptima reunión** ordinaria, sobresaliendo los siguientes temas:

- ✓ Intervención de la Subsecretaria de Comunicación Social de la Presidencia para abordar el tema de la estrategia comunicacional de gobierno en temas anticorrupción;
- ✓ Presentación de propuesta de Sistema Nacional Anticorrupción (estrategia y Laboratorio Nacional Anticorrupción), a cargo del Director de Marcos Normativos y Políticas de la Comisión.



**Fotografías 46 y 47.** Séptima reunión de la instancia de Consejeros Delegados.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

d)

En la **octava reunión** ordinaria de la instancia de consejeros delegados celebrada, se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Información sobre Diálogos Digitales con Jóvenes “Guatemala Joven Conversa”: Decide y Transforma” con énfasis en el diálogo sobre propuestas anticorrupción del cual podrán derivar insumos que sirvan para guiar y retroalimentar proyectos de la CNC.



**Fotografía 48.** Exposición sobre diálogos digitales con Jovenes “Guatemala Conversa” en la octava reunión de la instancia de Consejeros Delegados.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024



Información sobre “Diálogos hacia la transformación digital” organizado por GAE y otras actualizaciones relevantes en el tema innovación tecnológica en la gestión pública.



Seguimiento a tema de manejo de conflicto de interés.



**Fotografía 49.** Directora de Participación Ciudadana e Inclusión en la octava reunión de la instancia de Consejeros Delegados.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

## 5.2 Actividades participativas y de gestión de la instancia de Consejeros Delegados

a) Los Consejeros Delegados del sector privado participaron en la reunión del Órgano Colegiado presentando sus prioridades, preocupaciones y propuestas puntuales respecto a la digitalización e innovación tecnológica del gobierno, temas identificados como prioridad en el marco del plan de trabajo de la instancia. En ese sentido, presentaron propuestas de seguimiento a las autoridades pertinentes, para abordar temas, como:



Actualizar el tablero/inventario de procesos avanzados;



Elaborar indicadores de avance de distintos proyectos.



Establecer lineamientos y criterios estratégicos con base en: impacto a ciudadanos, impacto económico, eliminación de corrupción.



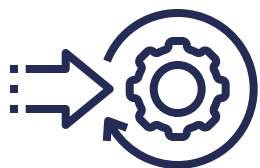
**Fotografía 50.** Presentación a la instancia de Consejeros Delegados sobre actualizaciones del tablero de Los Expedientes de la Corrupción.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



- b)** En seguimiento a la necesidad de una herramienta tecnológica para sistematización y monitoreo de diálogos, acuerdos y responsables, se ha explorado la posibilidad de crear una herramienta apta para los ejercicios de diálogo de la Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión y de la instancia de Consejeros Delegados. Para esto, se requiere contar con protocolos que establezcan los mecanismos de rendición de cuentas, informes periódicos públicos, y una plataforma de seguimiento en tiempo real de acciones y resultados, esto permitiría dar cumplimiento efectivo a uno de los ejes del plan de trabajo, contando con un instrumento útil para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

### 5.3 Identificación de actores de sociedad civil en temas anticorrupción en los territorios

- a)** Como parte de las coordinaciones interinstitucionales realizadas por la Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE- expuso y compartió documentos metodológicos que tienen por objeto coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias orientadas a la transformación de la gestión pública a través de proyectos de territorialización y herramientas que promuevan, entre otros, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y la auditoría social. La Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión está analizando la propuesta metodológica para la territorialización de la participación ciudadana, compartida por GAE.



Esta información enriquece los procesos de diálogo regionales que la Dirección de Participación Ciudadana de la CNC tiene a cargo junto con las otras direcciones sustantivas de la Comisión. En ese contexto, se coordinó la participación de un miembro de la Dirección de Participación e Inclusión Ciudadana en la actividad planificada en Totonicapán del 26 al 28 de agosto.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

La actividad fue dirigida a las autoridades ancestrales, organizaciones de sociedad civil y delegados de instituciones del ejecutivo del departamento de Tonicapán. El diálogo giró en torno a los temas de rendición de cuentas, innovación, participación ciudadana y la tecnología de la información. Además, se discutió sobre el acceso a la información fiscal y las herramientas de auditoría social en el gasto público. Finalmente, se habló sobre transparencia y presupuesto abierto, así como las etapas de planificación y formulación que permiten la participación ciudadana.



**Fotografías 51, 52 y 53.** Participación de la Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión en el diálogo de Gobierno Abierto dirigido a autoridades ancestrales, organizaciones de sociedad civil y delegados de las instituciones del Ejecutivo en Tonicapán.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

En seguimiento a la colaboración entre GAE y la CNC, y posterior a la actividad indicada anteriormente, se asistió a una reunión con el objetivo de brindar retroalimentación de la actividad. Se discutieron las lecciones aprendidas y, finalmente, se conversó y definieron futuras acciones de trabajo relacionadas.



### 5.4 Implementación del Compromiso 1, Hito 4 del 6to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025

- a) En el marco del compromiso de la CNC en el 6to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se sostuvo la primera reunión de coordinación con las organizaciones de sociedad civil interesadas en brindar apoyo. Durante esta reunión se presentó a las organizaciones un plan de trabajo preliminar que la Comisión construyó, discutiendo para el efecto ajustes en el cronograma y se evaluaron insumos disponibles de las organizaciones para el apoyo al cumplimiento de este hito. Posteriormente, se compartió la propuesta de plan de trabajo y cronograma a distintas organizaciones de sociedad civil. Esta versión incluyó los insumos derivados de la primera reunión de coordinación.

- b) De conformidad con la planificación y el cronograma de desarrollo para la implementación del compromiso, se identificaron las siguientes actividades:



- ✓ Intercambio presencial con Unidades de Información Pública y organizaciones de sociedad civil para dar a conocer el hito “Fortalecimiento del acceso a la información pública desde la perspectiva de la ciudadanía” del 6to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2023-2025;
- ✓ Jornada de capacitación y asistencia técnica a organizaciones de sociedad civil;
- ✓ Jornada de capacitación a Unidades de Información Pública.

**Imagen 13.** Portada del Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto de Guatemala 2023-2025.  
**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.

- ✓ Sistematización de información recabada por medio de una encuesta virtual a Unidades de Información Pública sobre limitantes en su trabajo y propuestas para superarlos;

- ✓ Elaboración de informe de resultados sobre el ejercicio de acceso a la información pública por parte de organizaciones de sociedad civil e institucionalidad pública.



- c) La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE- como el ente rector para la implementación del 6to Plan de Acción, convocó a las entidades del Organismo Ejecutivo involucradas en el 6to Plan, para informar sobre los avances de los compromisos asumidos, en ese sentido la CNC por medio de la Dirección de Participación Ciudadana e Inclusión comunicó sobre el progreso en el cumplimiento del compromiso 1, hito 4, del 6to Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto y compartió con la GAE la versión preliminar del documento.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

Posteriormente, en el mes de septiembre, se participó en la presentación de la actualización de los planes en el marco del Plan de Acción Nacional referido. Las direcciones involucradas de la CNC expusieron el plan de trabajo y cronograma consensuado con las organizaciones de sociedad civil que son partes interesadas de brindar apoyo a la CNC.



### 5.5 Identificación, seguimiento y coordinación de iniciativas vinculadas a la participación ciudadana



- a) Se sostuvo una reunión con el asesor de Paz y Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, proponiendo que la Comisión Nacional contra la Corrupción, se involucre en el proyecto “Guatemala joven conversa, decide y transforma” específicamente en el tema sobre propuestas y estrategias anticorrupción. Esta es una iniciativa de diálogos virtuales con jóvenes, con el objetivo de fortalecer la participación de jóvenes en los procesos políticos esenciales para la gobernanza democrática de nuestro país. Con el apoyo de la Fundación Esquipulas, la ONU Guatemala y otras organizaciones, la CNC trabajará en la construcción de un cuestionario para el diálogo sobre propuestas y estrategias anticorrupción, de modo que los resultados derivados del diálogo puedan ser sistematizados y de utilidad para la Comisión y sus futuros acercamientos con jóvenes.

**Imagen 14.** Post de redes sociales del proyecto “Guatemala Joven Conversa, Decide y Transforma”.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



Como parte de los avances y actividades a futuro de este espacio participativo, se encuentran:



Elaboración del cuestionario que guiará la recolección de información del diálogo con jóvenes sobre la implementación de políticas anticorrupción.



Elaboración de la hoja de ruta, que servirá de insumo para quienes tomen las decisiones sobre cada uno de los temas o políticas identificados.



Se tiene previsto desarrollar talleres de validación con un grupo selecto de líderes, expertos y organizaciones juveniles para socializar, analizar y extraer los principales hallazgos de los intercambios digitales, entre ellos:



Presentar las principales tendencias observadas durante los diálogos digitales.



Escuchar de los participantes que pongan en contexto los hallazgos.



Compartir e intercambiar opiniones respecto a la mejor manera de sintetizar y presentar dichos hallazgos en sendas hojas de ruta para que los líderes y organizaciones juveniles incidan en los temas elegidos.

**b)** En el marco de la Fase de Diagnóstico del Sistema Nacional Anticorrupción de Guatemala, en la que uno de sus componentes consiste en analizar las estrategias, mecanismos y autoridades anticorrupción de otros países, se ha iniciado el proceso de crear los lineamientos para el establecimiento del Observatorio Ciudadano Anticorrupción que sustente al Sistema Nacional Anticorrupción con procesos de diálogo, retroalimentación, fiscalización y auditoría social; se tiene previsto como seguimiento de esta iniciativa, la definición de acciones para la construcción del observatorio.



## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024



- c) Se elaboró la metodología preliminar para desarrollar las acciones y lineamientos estratégicos del Laboratorio Nacional Anticorrupción, el cual detalla los productos que marcan de manera estratégica la ruta sobre la cual se debe trabajar para abordar el tema, con sus respectivos indicadores (programas, instituciones, actividades, responsables, entre otros). El proyecto incluye un plan de trabajo y cronograma.



—



# 6

SEGUIMIENTO Y  
CUMPLIMIENTO A  
**COMPROMISOS DE  
CONVENCIONALIDAD EN  
MATERIA ANTICORRUPCIÓN**

## 6 SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A **COMPROMISOS DE CONVENCIONALIDAD EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN**

De conformidad con las atribuciones de la Comisión, se han realizado las gestiones administrativas y de coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia anticorrupción. En ese contexto, se identifica lo siguiente:

- a) Se gestionó y se dio seguimiento con 20 instituciones gubernamentales que integran los 3 Organismos del Estado y algunos entes autónomos, el nombramiento de enlaces que provean la información necesaria que se requiera para dar cumplimiento a los compromisos derivados de los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia anticorrupción.

Seguimiento a **20** Instituciones gubernamentales que integran los 3 Organismos del Estado.

MESICIC



- b) La Comisión Nacional contra la Corrupción, representada por el Director de Fortalecimiento a Mecanismos de Detección y Denuncia, participó en la cuadragésima segunda reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción -MESICIC-. En la reunión se conoció el Informe de País de Colombia y Granada.



Además, los Estados miembros presentaron buenas prácticas en materia de contratación abierta. El Estado de Guatemala presentó buenas prácticas en la materia, específicamente, respecto de la publicación de los datos del portal de Guatecompras en formatos abiertos acorde al estándar de Open Contracting Data Standard (OCDS).

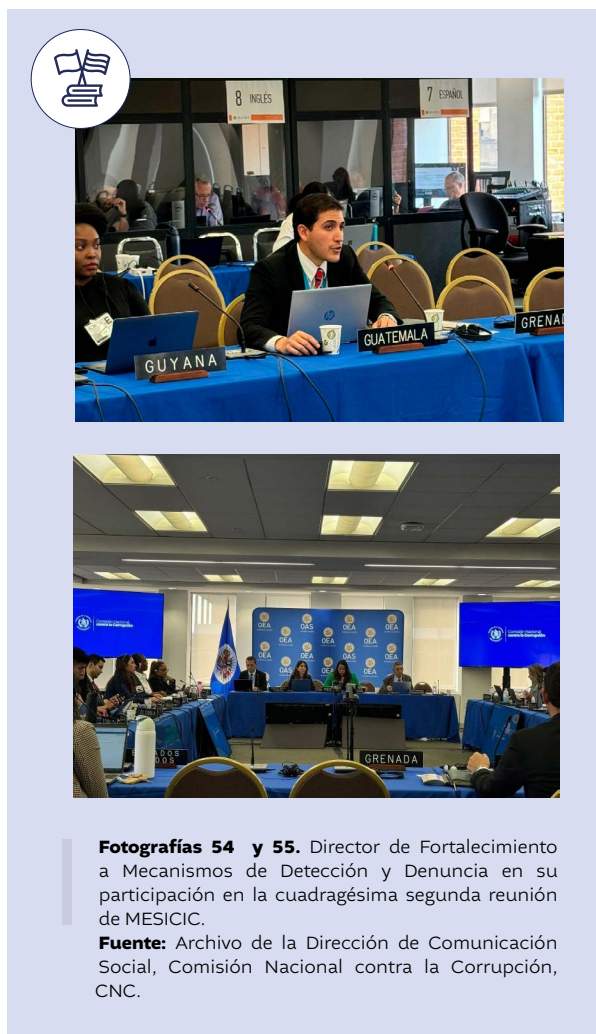
## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024



Como insumo de buenas prácticas e intercambio de ideas con otras delegaciones, se identificaron varias propuestas de mecanismos de prevención de la corrupción que se podrían implementar en las instancias del Organismo Ejecutivo en materia de contrataciones.

Asimismo, el Estado de Guatemala presentó buenas prácticas respecto al combate de la corrupción y la impunidad, tales como el tablero de los Expedientes de la Corrupción, el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, la creación de las instancias encargadas de acciones en materia de probidad en los órganos del Organismo Ejecutivo, la creación de la instancia de Consejeros

Delegados y la realización de consultas públicas para la implementación acciones, estrategias y políticas anticorrupción, tales como los diálogos realizados en el marco de la formulación de la iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes y la consulta informática para la elaboración del Código de Ética referido.



**Fotografías 54 y 55.** Director de Fortalecimiento a Mecanismos de Detección y Denuncia en su participación en la cuadragésima segunda reunión de MESICIC.

**Fuente:** Archivo de la Dirección de Comunicación Social, Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC.



### UNCAC

- c) La Comisión Nacional contra la Corrupción, como parte de sus compromisos internacionales participó de forma presencial en la capacitación para los enlaces y expertos gubernamentales dentro del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como, se participó en el 15° período de sesiones, Grupo de Examen de la Aplicación y en el 15° período del Grupo de Trabajo sobre prevención de la corrupción. Es oportuno mencionar que la participación como panelista versó sobre la recopilación de información y herramientas informáticas de la Comisión.





# 7

## RESULTADOS Y DESAFÍOS

# 7 RESULTADOS Y DESAFÍOS

## 7.1 Resultados



Se ha establecido un marco estructural y organizativo institucional, lo que implica que los empleados públicos de la Comisión tengan una visión clara y amplia de las unidades administrativas que componen la institución, la estructura organizacional y de las funciones y responsabilidades a cumplir.









Se ha logrado obtener resultados significativos del artículo 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo del Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, a través de actividades de seguimiento y asistencia técnica de manera colectiva, bilateral, presencial o virtual.

Lo anterior ha permitido obtener un avance importante en la implementación de las instancias de asuntos de probidad, por lo que a la presente fecha se alcanzó el 99% de implementación y en el cumplimiento respecto a la obligación de adecuar las disposiciones internas a lo dispuesto en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo se tiene un avance del 94% de emisión de disposiciones internas. En tal sentido, se han realizado acercamientos específicos con las instituciones que aún se encuentran pendientes del cumplimiento de los referidos mecanismos de implementación.



Se han establecido lineamientos para orientar la planificación y el desarrollo de capacitaciones y/o formaciones en temas que propicien la ética pública, los cuales constituyen un aporte para el adecuado cumplimiento de tal labor por parte de las instancias de asuntos de probidad.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024

-  La Red de Integridad del Organismo Ejecutivo ha sido oficializada y formalmente constituida a través del aval político del Organismo Ejecutivo (Acuerdo Gubernativo de creación).
-  Se desarrolló una herramienta denominada INTEGRANET como centro colaborativo de la red de integridad que tiene como objetivo compartir documentos, lineamientos o realizar seguimiento de información vinculada a los ejes temáticos que aborda la Comisión.
-  Se han elaborado propuestas técnicas en materia de transparencia y rendición de cuentas para coadyuvar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la ejecución de los fondos destinados para apoyar a los pequeños y medianos agricultores, así como para fortalecer la institucionalidad en materia de adquisiciones públicas al Ministerio de Finanzas Públicas.
-  Se ha generado el anteproyecto de la estrategia del Organismo Ejecutivo para la prevención de la corrupción, que contiene líneas de acción para instaurar una cultura de integridad, ética y cumplimiento en las distintas instituciones del Organismo Ejecutivo.
-  En cumplimiento de las atribuciones de la Comisión Nacional contra la Corrupción, se han desarrollado propuestas para modernizar el marco normativo en materia anticorrupción, formulando distintas propuestas que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo.
-  Se ha brindado apoyo y asesoría técnica a las distintas instituciones del Organismo Ejecutivo para la definición de acciones y estrategias para el abordaje y denuncia de focos de corrupción identificados, así como posibles acciones interinstitucionales a futuro; lo que ha dado como resultado se ha actualizado el Tablero de los Expedientes de la Corrupción el cual refleja 162 denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

- ✓ Uno de los principales resultados que destaca dentro del tercer trimestre del año 2024 es la continuidad del trabajo con la instancia de Consejeros Delegados. Se llevaron a cabo las tres reuniones ordinarias con quorum del 85% de sus representantes para presentar y discutir los proyectos de la Comisión, y asistencia a convocatoria a reuniones sobre temas de interés.
- ✓ Como parte de los compromisos internacionales anticorrupción, la Comisión ha generado una base de enlaces institucionales en materia de convencionalidad.
- ✓ De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República de Guatemala y sus reformas, se ha dado cumplimiento a los instrumentos internacionales en materia anticorrupción que el Gobierno de Guatemala ha asumido como compromiso.

## 7.2 Desafíos



- Replantear una nueva cultura basada en la legalidad, dejando a un lado comportamientos que han dado paso a posibles actos de corrupción, de esa cuenta es que sin duda podrán apreciarse algunas dinámicas de resistencia al cambio que conforme las actividades de sensibilización se vayan desarrollando, se espera que tal perspectiva varíe.
- Mantener la motivación, el interés y compromiso de las máximas autoridades con los objetivos y actividades que se promuevan en el marco de la Red de Integridad, recién creada. Además, será esencial hacer funcionales, prácticos y efectivos los canales de comunicación y coordinación entre la Comisión y las Instancias de Asuntos de Probidad, representadas en la Red de Integridad.
- El principal desafío continúa siendo lograr los consensos jurídicos y políticos para la promoción del cambio cultural y la aceptación de nuevas normativas por parte de diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo.

## Tercer Informe Trimestral de Gestión 2024



Lograr el posicionamiento de la agenda normativa anticorrupción iniciativa de Ley de Protección de Denunciantes e iniciativa de Ley de Beneficiarios Finales, entre otras como una prioridad en todos los niveles del Estado.



Respecto a los desafíos para la instancia de Consejeros Delegados, es crucial seguir avanzando en la implementación del plan de trabajo para asegurar que, al finalizar el período de participación de la Instancia, se puedan reportar productos y resultados concretos en el informe final.



Para el correcto cumplimiento del 6to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se requiere mantener la atención y coordinación con las organizaciones de sociedad civil interesadas en brindar apoyo a la Comisión, con el fin de elaborar las metodologías e instrumentos necesarios para ejecutar las actividades.



Orientar y mantener comunicación dinámica con cada encargado de las Instancias de Asuntos de Probidad.



# 8

## **ANEXOS**



# 8 ANEXOS

## Acuerdo Gubernativo Número 149-2024

del Vicepresidenta de la República en funciones en Consejo de Ministros por medio del cual se dispuso la creación de la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo

NÚMERO 70 DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Guatemala, VIERNES 27 de septiembre de 2024 3



**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

**ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 149-2024**

Guatemala, 26 de septiembre de 2024

LA VICEPRESIDENTA  
DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona, y que su fin supremo es la realización del bien común, siendo deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República, entre otros, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; y que la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción establece que cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

CONSIDERANDO

Que para fortalecer los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción, en atención a compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, surge la necesidad de contar con un instancia de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de las acciones en materia de probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo, que les permita facilitar diálogo, desarrollo de capacidades y formulación de propuestas para prevenir, detectar y responder de forma oportuna a riesgos de corrupción, deviniendo por ello pertinente la emisión de la presente disposición gubernativa.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183 literales a) y e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; con fundamento en los Artículos 191 literal e), y 195 de la norma suprema y 5 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Lo siguiente:

**CREAR LA RED DE INTEGRIDAD DEL ORGANISMO EJECUTIVO**

**Artículo 1. Creación.** Se crea la Red de Integridad del Organismo Ejecutivo, en adelante denominada "Red de Integridad".

**Artículo 2. Objeto.** La Red de Integridad tiene por objeto la coordinación entre las instancias encargadas de las acciones en materia de probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo, con la finalidad de facilitar el diálogo, desarrollo de capacidades y formulación de propuestas para prevenir, detectar y responder de forma oportuna a riesgos de corrupción.

**Artículo 3. Integración.** La Red de Integridad está conformada por cada servidor público responsable de la instancia encargada de las acciones en materia de probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo, quien será miembro titular.

La autoridad superior de cada órgano del Organismo Ejecutivo debe nombrar a un miembro suplente entre los servidores públicos que integran la instancia referida en el párrafo anterior, quien participará en las actividades en caso de ausencia temporal del miembro titular. En el caso de los órganos de carácter temporal y las Gobernaciones Departamentales, la autoridad superior debe nombrar al miembro suplente entre el resto de servidores públicos de la institución.

**Artículo 4. Coordinación General.** La Comisión Nacional contra la Corrupción u otra dependencia que designe el Presidente de la República mediante Acuerdo Gubernativo, coordinará la Red de Integridad, por lo que estará a cargo de convocar a las actividades programadas para el efecto y emitirá las disposiciones, lineamientos o requerimientos que coadyuvan al fortalecimiento de las competencias institucionales de las instancias encargadas de las acciones en materia de probidad de los órganos del Organismo Ejecutivo en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

**Artículo 5. Compromiso.** La autoridad superior de cada uno de los órganos del Organismo Ejecutivo facilitará la participación de los miembros de la Red de Integridad en las actividades convocadas por la Comisión Nacional contra la Corrupción u otra dependencia que designe el Presidente de la República, debiendo dentro del ámbito de su competencia, velar por la adecuada implementación institucional de las estrategias o mecanismos para la prevención y lucha contra la corrupción, que se comuniquen a los miembros de la Red de Integridad.

**Artículo 6. Exención.** Por ser de interés del Estado de Guatemala, la publicación de este Acuerdo Gubernativo se encuentra exenta del pago de la tarifa respectiva que establece el Acuerdo Gubernativo Número 112-2015 del Presidente de la República, de fecha 26 de marzo de 2015.

Artículo 7. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el día de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR



Roberto Pineda  
Ministro de Gobernación



Henry De la Cruz Ramos  
Ministro de Defensa Nacional



Felo Manuel Álvarez Rosales  
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Miguel Fernando Estrada Escobar  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Lidiana Cabello García Pacheco  
Ministro de Economía



José Donato Casmay Ruiz  
Viceministro de Atención Primaria en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
Encargado del Despacho



Víctor Hugo Ventura Ruiz  
Ministro de Energía y Minas



Lidia del Carmen Escamela Guzmán Sosa  
Ministro de Cultura y Deportes



José Rodrigo Rodas Rasco  
Viceministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
Encargado del Despacho



Alfredo Pinto Mosquera  
Ministro de Desarrollo Social



Lic. Juan Gerardo Guerrero García  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E-656-2024-27-septiembre









Comisión Nacional  
**contra la Corrupción**

6ta avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial  
Tel: 2327-6000 Ext. 2245

